



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 86

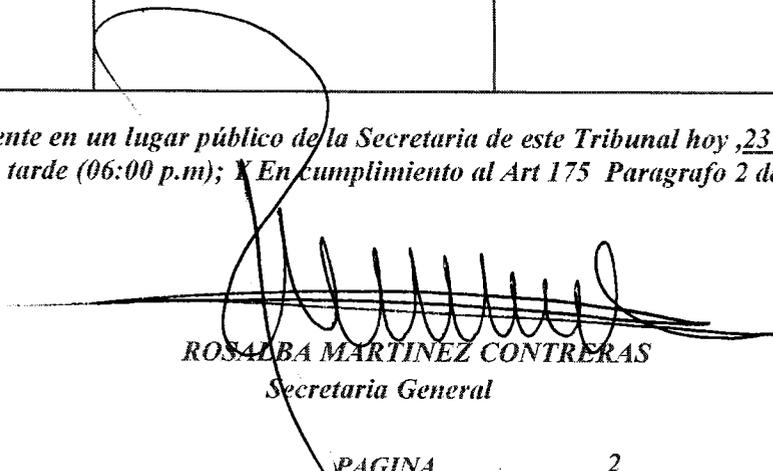
ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

Original

| No. | Radicado | Medio De Control | Demandante | Demandado | Traslado De: | Magistrado Ponente |
|-----|-------------------------------|--------------------|-------------------------------------|---|---|--|
| 1 | 54001-23-33-000-2014-00063-00 | REPARACION DIRECTA | BENJAMIN RAMON HERRERA LEON Y OTROS | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - "UAEARIV" - MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | 1.- SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL APODERADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS PRESENTADO EN EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA VISTO A FOLIOS 131 AL 136 DEL EXPEDIENTE. 2.- SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA APODERADA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PRESENTADO EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA VISTO A FOLIOS 204 AL 207 Y 235 AL 238. | EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI |

| | | | | | | |
|---|-------------------------------|--|---------------------------------|--|---|--|
| 2 | 54001-23-33-000-2014-00089-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | OLGA PATRICIA MEDINA NARANJO | MUNICIPIO DE LOS PATIOS - EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS PATIOS -EMPATIOS E.S.P. - (EN LIQ.) | SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL APODERADO DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, PRESENTADO EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA VISTO A FOLIOS 57 Y 58, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 175 DEL CPACA. | EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI |
|---|-------------------------------|--|---------------------------------|--|---|--|

*De acuerdo al Artículo 108 del C.P.C; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 23 Septiembre de 2014 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 23 Septiembre de 2014 a las seis de la tarde (06:00 p.m); **X** En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.*

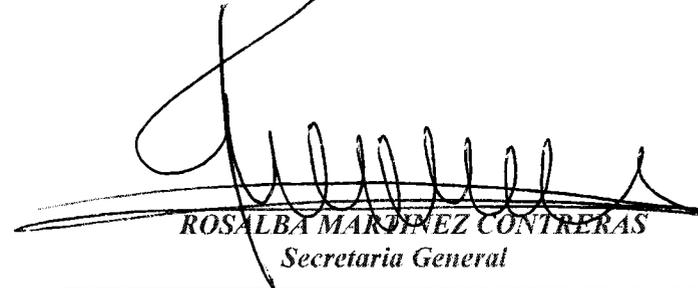

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General

PAGINA

2



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 23 Septiembre de 2014 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTÍNEZ CONTRERAS
Secretaria General